

La Dirección de **SEVICO** a través de esta declaración, comunica su compromiso con el desarrollo e implantación del sistema de gestión de calidad y del medio ambiente entendiendo la importancia del respeto al medio ambiente y la relevancia que tiene para la empresa la mejora continua y por consiguiente superar los requisitos de nuestros clientes y los requisitos de la norma UNE EN ISO 9001:2015 y UNE EN ISO 14001:2015.

Nuestra política integrada se basa en los siguientes principios:

- La calidad y la gestión ambiental son elementos estratégicos para el funcionamiento de la empresa.
- Existe el firme compromiso de que nuestras actuaciones y servicios cumplan con los requisitos legales y normativos establecidos, y de esforzarnos en ser más exigentes con dichos requisitos siempre que sea posible.
- Nos comprometemos a comprender las necesidades actuales y futuras de nuestros clientes, satisfacer sus requisitos y realizar un esfuerzo por exceder sus expectativas.
- Nos comprometemos a planificar nuestras actividades de tal forma que asegure la prevención de la contaminación, garantizando la mejora continua de nuestro comportamiento medioambiental.
- Minimizaremos el impacto ambiental de nuestras actividades haciendo especial hincapié en la gestión de los residuos siguiendo la filosofía de reducir, reutilizar y reciclar nuestros residuos y cuando esto no sea posible, darles el destino final que asegure un menor impacto sobre el medio ambiente.
- Fomentaremos la formación y sensibilización de nuestros empleados, así como la comunicación con proveedores y subcontratistas.
- Tenemos el firme compromiso de mejorar continuamente la eficacia del Sistema Integrado y las relaciones con nuestros clientes.
- Comunicaremos los compromisos adquiridos con la calidad y el medio ambiente a todos nuestros empleados y a cualquier parte interesada que lo requiera.
- Crearemos el ambiente de trabajo apropiado para que el personal se involucre en la consecución de los objetivos de la organización.

La Dirección de **SEVICO** asegura que se han establecido los mecanismos necesarios para que en toda la organización se conozca, se entienda, y se lleve a la práctica la Política descrita.

En Sevilla, a 20 de julio de 2017

Fdo.:

Responsable de la Dirección

